
	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	
Fecha de Elaboración:	Abril de 2026
Dependencia Solicitante:	Dirección de Asesorías y Extensión
Funcionario Solicitante:	Diana Carolina González Terreros – Directora general SAR 10425
CONSECUTIVO PAA	DAE – 152
<b>CÓDIGOS UNSPSC</b>	80111600
<b>2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO</b>	
<b>2.1 Justificación:</b> (Descripción de la necesidad que la Universidad pretende satisfacer)	
<p>El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Pedagógica Nacional suscribieron el Convenio Interadministrativo No. CIA 830 de 2025, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Pedagógica Nacional en la implementación de procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos y de apropiación social de la memoria, la verdad, la reparación integral a las víctimas y la reconciliación, mediante acciones que fomenten la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social, la integración local y la sostenibilidad económica en la localidad de ciudad bolívar, en concordancia con los lineamientos normativos y las políticas públicas de paz y reconciliación”.</p> <p>El objetivo general consiste en la promoción de la apropiación social de las memorias y la verdad del conflicto en Ciudad Bolívar como una forma de dignificación y reparación de las víctimas, de fortalecer la convivencia social y comunitaria y de aportar a la transformación de dinámicas de violencia, a la paz y la reconciliación. Para el desarrollo de este objetivo, se han establecido los siguientes objetivos específicos: 1) Fortalecer el liderazgo y la participación de organizaciones comunitarias, víctimas, excombatientes en iniciativas de memoria, reconciliación y construcción de paz; 2) Reconstruir colectivamente, entre víctimas, personas en proceso de reincorporación y organizaciones comunitarias, memorias; verdad del conflicto y aspectos simbólicos como una forma de dignificación de las víctimas y reparación del territorio; 3) Movilizar imaginarios colectivos que promueven la paz, la convivencia y la reconciliación; 4) Generar mecanismos de apropiación social que permitan la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, asegurando la transferencia de conocimientos a actores comunitarios y el fortalecimiento de capacidades institucionales locales.</p> <p>En virtud de lo anterior y con el propósito de cumplir cabalmente con los objetivos planteados en el Convenio Interadministrativo No. CIA 830 de 2025, es indispensable la constitución de un equipo de trabajo, compuesto por profesionales con competencias idóneas y experiencia relevante en la materia objeto del contrato. Dado que la Universidad Pedagógica Nacional no dispone actualmente del personal necesario para la ejecución integral del proyecto, se considera necesario proceder con la contratación de una persona profesional en ingeniería de sonido con Postgrado: especialización o maestría en dirección de sonido o medios audiovisuales, cine, televisión, publicidad o afines; con experiencia profesional relacionada y certificada de 48 meses.</p> <p>Lo anterior considerando que la Dirección de talento humano, ha certificado que actualmente la Universidad no cuenta con funcionarios en la planta global que puedan desarrollar y atender las actividades requeridas.</p>	

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

**2.2 Tipo de Contrato u Orden:**

Marque con una "X" el que corresponda:	<b>X</b>	Contrato de Prestación de Servicios
	N/A	Contrato de Compra Venta
	N/A	Contrato de Suministro
	N/A	Contrato de Arrendamiento
	N/A	Orden de Compra
	N/A	Orden de Servicios
	N/A	Orden de Suministro
	N/A	Orden de Obra
	N/A	¿Otro?, Especifique cual:

**2.3 Justificación de la modalidad de selección:** (Según lo mencionado en el Acuerdo 027 de 2018)

Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a contratar y la necesidad que debe satisfacer la Universidad Pedagógica Nacional, le resulta necesario adelantar la presente CONVOCATORIA PÚBLICA – PERSONA NATURAL, con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo, CIA-830-2025 celebrado con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Ahora bien, teniendo en cuenta las restricciones legales por la entrada en vigencia del Ley 996 de 2005 – Ley de Garantías Electorales, a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido, en pro de una participación transparente y objetiva encaminada a la aplicación de los principios contractuales, se llevará a cabo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA – PERSONA NATURAL, dando aplicación a esta modalidad, la Universidad publicará los Términos de referencia para que se presenten los interesados.

**2.4 Análisis del Sector Económico:** (Identificación, tipificación y distribución de los riesgos del contrato, conforme a la modalidad de selección)

Perspectiva económica: El valor del contrato corresponde a lo dispuesto en el Presupuesto Oficial del Convenio Interadministrativo No. CIA 830 de 2025 y de conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Adquisiciones de la DAE para la vigencia 2026.


Perspectiva técnica: Se requiere de un profesional en ingeniería de sonido, con especialización o maestría en dirección de sonido o medios audiovisuales, cine, televisión, publicidad o afines. Con 48 meses de experiencia profesional relacionada y certificada.

**2.5 Estudio de Mercado:** (Mecanismo que permita a la Universidad determinar objetivamente el valor del bien, obra o servicio a adquirir, conforme a la modalidad de selección)

Se verifica que el futuro contratista, cumpla con los requisitos, certificados, experiencia para ejecutar las actividades, y disponibilidad para la contratación inmediata, siendo la más favorable y la que satisface de manera adecuada las necesidades del proyecto.

**2.6 Criterios de Evaluación:** (Indicar el mecanismo empleado para efectuar la elección, conforme a la modalidad de selección)

El/la contratista debe reunir los requisitos académicos o las equivalencias establecidas en la Propuesta Técnica y Económica del Convenio Interadministrativo No. CIA 830 de 2025, que demuestre su idoneidad para la prestación del servicio así:

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

1. Título profesional en ingeniería de sonido. Postgrado: especialización o maestría en dirección de sonido o medios audiovisuales, cine, televisión, publicidad o afines.
2. Experiencia: 48 meses de experiencia profesional relacionada y certificada.
3. Cumplir con toda la documentación solicitada en la Convocatoria Pública.
4. No encontrarse dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad del orden constitucional o legal para celebrar contratos con entidades públicas (art. 1o. ley 190 de 1995)

**2.7 Objeto:** (Indicar en forma clara y precisa cuál será el objeto del contrato **el cual debe coincidir con el establecido en el PAA y en el CDP**; empieza con un verbo, ejemplo: prestar servicios, adquirir, suministrar, adecuar, construir, apoyar, colaborar, elaborar, supervisar, atender, etc.)


Prestar servicios como profesional sonidista, para el desarrollo del proyecto SAR 10425 "Implementación de Procesos Pedagógicos y Culturales para la Construcción de Paz en Ciudad Bolívar".

**2.8 Alcance del Objeto:** (Especificaciones técnicas, características y condiciones exigibles, conforme a la modalidad de selección.)

N/A.

**2.9 Obligaciones:** (deben coincidir con las establecidas en los términos de referencia y deberá, empezar por un verbo, por ejemplo: cumplir, ejecutar, realizar, entregar, garantizar, etc.)

1. Poner a disposición del proyecto los equipos de audio, sonido y demás, necesarios para el correcto desarrollo del objeto contractual
2. Verificar el correcto funcionamiento de micrófonos, grabadoras, consolas, interfaces, sistemas inalámbricos y demás equipos de sonido antes de cada actividad del proyecto.
3. Realizar pruebas técnicas de sonido (niveles, ecualización, ruido ambiental, señal) para asegurar calidad en todos los escenarios: diálogos comunitarios, acciones colectivas, talleres, foros y espacios institucionales.
4. Garantizar la correcta instalación, calibración y operación de equipos de audio en actividades presenciales y grabaciones.
5. Registrar audio de alta calidad durante encuentros, diálogos sociales, acciones colectivas, entrevistas, talleres, cátedras, podcast y actividades comunitarias desarrolladas en el marco del Convenio CIA-830-2025.
6. Capturar voces, intervenciones, testimonios, sonidos ambientales y elementos sonoros relevantes para relatorías, informes, sistematizaciones y productos finales.
7. Asegurar la limpieza del sonido, ausencia de interferencias y nitidez en cada grabación.
8. Realizar la producción completa de podcast: planeación, asesoría técnica, grabación, microfónica, diseño sonoro, edición, mezcla, limpieza de ruido y masterización final del producto.
9. Integrar música libre de derechos, transiciones, paisajes sonoros o efectos cuando sea pertinente para los productos del proyecto.
10. Entregar a la supervisión del contrato productos sonoros editados en formatos institucionales (WAV/MP3 de alta calidad), listos para difusión o archivo.
11. Operar sistemas de sonido en eventos comunitarios, acciones simbólicas, encuentros de memoria, paneles y socializaciones.
12. Monitorear y ajustar el audio en tiempo real para garantizar condiciones óptimas durante intervenciones de víctimas, comparecientes, organizaciones y actores del territorio.

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

13. Organizar el material de audio en carpetas por actividad, fecha, componente y lugar, siguiendo nomenclatura estandarizada para evidencias.
14. Entregar a la supervisión del contrato archivos de audio depurados, etiquetados y respaldados digitalmente para integrar los informes, relatorías, sistematizaciones y el Informe Final del proyecto.
15. Asegurar la ejecución del contrato mediante el uso, disponibilidad de los equipos propios necesarios para el desarrollo de las actividades audiovisuales, sonoras y comunicacionales, garantizando su correcto funcionamiento, mantenimiento básico y operatividad durante todas las fases del proyecto.
16. Garantizar la entrega oportuna de audio bruto (original) y audio editado, según solicite la supervisión.
17. Constituir previo a la suscripción del acta de inicio una póliza de seguro mediante la cual se asegure el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales y calidad del servicio una vez notificada la minuta para su aprobación.
18. Brindar apoyo en la atención y gestión de las solicitudes allegadas en el marco del objeto del contrato, presentadas a través de los canales de comunicación implementados en la entidad, en los espacios y agendas acordadas con el supervisor.
19. Elaborar y presentar informe de actividades, con soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, donde se reporte información de avances e informes de cierres, incluyendo la planilla de pago de aportes a seguridad social del mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido por Ley, al supervisor del contrato y la Dirección de Asesorías y Extensión.
20. Atender los requerimientos realizados por la supervisión, que se encuentren relacionados con el objeto y obligaciones del contrato y sus entregables, cuando a ellos haya lugar, para lograr el cumplimiento del objeto contractual.

#### 2.10 Valor del Contrato:

En números: **\$32.000.000 M/Cte.**

En letras: **Treinta y dos millones de pesos moneda corriente.**

#### 2.11 Duración:

La duración del contrato hasta: (28-07-2026)

Nota: La fecha de inicio del Contrato U Orden, dependerá de lo acordado en el mismo, las cuales podrán ser: A) Suscripción del acta de inicio. B) Fecha de expedición de registro presupuestal. C) Acta de aprobación de la garantía.


#### 2.12 Plazo de Entrega:

N/A

#### 2.13 Forma de Pago:

Número	Cuotas	en	4	En letras:	Cuatro
números:					

Pagos	Valor	Valor en Letras	Mes y/o Producto
Cuota No. 1	\$8.000.000 M/cte.	Ocho millones de pesos	Contra entrega del primer informe de actividades y soportes que

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

		moneda corriente.	evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soporte de pago a la seguridad social y previa aprobación del supervisor del contrato efectuados los trámites legales y administrativos.
Cuota No. 2	\$8.000.000 M/cte.	Ocho millones de pesos moneda corriente.	Contra entrega del segundo informe de actividades y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soporte de pago a la seguridad social y previa aprobación del supervisor del contrato efectuados los trámites legales y administrativos.
Cuota No. 3	\$8.000.000 M/cte.	Ocho millones de pesos moneda corriente.	Contra entrega del tercer informe de actividades y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soporte de pago a la seguridad social y previa aprobación del supervisor del contrato efectuados los trámites legales y administrativos.
Cuota No. 4	\$8.000.000 M/cte.	Ocho millones de pesos moneda corriente.	Contra entrega del cuarto informe de actividades y soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soporte de pago a la seguridad social y previa aprobación del supervisor del contrato efectuados los trámites legales y administrativos.

**2.14 Vigencias Futuras:** (Cuando sean necesarias conforme al Artículo 14 Numeral 10 del Acuerdo 027 de 2018)

N/A

**2.15 Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.:**

998

De fecha:


09/04/2026

**2.16 Disposición en materia de propiedad intelectual**

Todo producto que surja en ejercicio de sus funciones y con relación al objeto contractual, sujeto al Régimen de Propiedad Intelectual se entenderá propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional.

**2.17 Gastos de desplazamiento y estadía** (servicios de alojamiento y de suministro de comidas y transporte)

La Universidad reconocerá los gastos de desplazamiento y estadía (servicios de alojamiento y de suministro de comidas) y gastos de transporte, cuando sea necesario en cumplimiento de su objeto

 <b>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</b> <small>Universidad de Excelencia</small>	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

contractual a nivel nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0271 del 8 de abril de 2022, (artículo 4, artículo 7- numeral b). Así mismo, se aclara que, al no ser valor imputable a honorarios, el mismo no deberá formar parte del Ingreso Base de Cotización sobre el cual el Contratista realiza sus respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social.

**2.18 Clasificación Adicional Código de Clasificación Presupuestal:**

**2.1.5.02.08** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - " Asesorías"

**3. GARANTIAS.** Conforme al capítulo noveno del Acuerdo 027 de 2018

<b>Riesgos que se deben amparar con el contrato:</b>	<b>Marque con X</b>
Seriedad de la Oferta	N/A
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	<b>X</b>
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A
Devolución pago anticipado	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A
Calidad del servicio	<b>X</b>
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

**4. ANÁLISIS DE RIESGOS.**

<b>El proceso contractual requiere análisis de riesgos: (Marque con X)</b>	<b>SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>	
--	-----------	-------------------------------------	-----------	--



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL  
Secretaría de Educación

**FORMATO**

Código: FOR-GCT-045

**ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PROYECTOS**


Fecha: 11/08/2025

Versión: 01


**Proceso: Gestión contractual**


Si el proceso contractual requiere un análisis de riesgos diligencie la siguiente matriz con el fin de indicar los riesgos identificados en el proceso de contratación (precontractual, contractual y poscontractual), el análisis y su valoración.

A. Riesgo	B. Probabilidad	C. Impacto	D. Valoración del Riesgo	E. A quien se le asigna	F. Tratamiento del Riesgo
Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.	2	4	Medio	Contratista	Reprogramación de actividades.
Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato	2	4	Medio	Contratista y Sistemas de Información	Contar con herramientas tecnológicas que garanticen seguridad de la información y que permitan guardar copias de respaldo de la información generada.
Dificultades del contratista para acceder a los lugares o municipios en los cuales debe desarrollar las actividades del contrato.	4	4	Alto	Contratista y Coordinador	Realizar el seguimiento al estado del orden público en las vías de acceso y lugares de desarrollo del contrato. Reprogramación de las actividades
Daño a la integridad física del contratista por factores derivados de circunstancias sociales.	4	5	Catastrófico	Contratista y Coordinador	Acatar las recomendaciones de seguridad definidas por las autoridades. Informar inmediatamente sobre cualquier factor que pueda llegar a

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

					<p>poner en riesgo su integridad. Realizar el seguimiento al estado del orden público en las vías de acceso y lugares de desarrollo del contrato. Reprogramación de las actividades</p>
<p><b>Riesgo:</b> (Indique cuales son los tipos de riesgos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operacional: Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato.</li> <li>Tecnológico: Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato.</li> <li>Sociales y ambientales: Dificultades del contratista para acceder a los lugares o municipios en los cuales debe desarrollar las actividades del contrato.</li> <li>Sociales: Daño a la integridad física del contratista por factores derivados de circunstancias sociales.</li> </ul>					
<p><b>Análisis:</b> (Haga una breve descripción de cada uno de los riesgos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ausencia del contratista durante el plazo de ejecución del contrato debida a afectaciones de salud inhabilidades físicas o mentales o en general eventos que impidan su disponibilidad.</li> <li>Perdida o daños en la información requerida en el marco de las obligaciones del contrato por uso de sistemas de información sin protocolos de seguridad, daños en los equipos en los que se almacene la información y acciones de terceros que afecten el acceso y uso de la información.</li> <li>Dificultades del contratista para acceder a los lugares o municipios en los cuales en debe desarrollar las actividades del contrato, por situaciones ajenas a su voluntad, relacionadas principalmente por situaciones de orden público o condiciones ambientales adversas que dificulten su llegada a los territorios.</li> <li>Daño a la integridad física del contratista por factores derivados de circunstancias sociales relacionadas principalmente por afectaciones al orden público.</li> </ul>					
<p>Adicione tantas filas como sea necesario.</p> <p><b>Riesgo:</b> Escriba el riesgo asociado a la ejecución del contrato  <b>Probabilidad:</b> 1 (Raro); 2 (Improbable); 3 (Posible); 4 (Probable) y 5 (Casi Seguro)  <b>Impacto:</b> 1 (Insignificante); 2 (Menor); 3 (Moderado); 4 (Mayor) y 5 (Catastrófico)  <b>Valoración del Riesgo:</b> De la suma de B+C se obtiene la valoración total del riesgo - Extremo (9- 10); Alto (7 - 8); Medio (4 a 6) y Bajo (2-3)  <b>A quién se le asigna:</b> Contratista, Universidad, Dependencias, etc.  <b>Tratamiento del riesgo:</b> Control a implementar en caso de ocurrencia.</p>					

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: FOR-GCT-045</b>
	<b>ESTUDIOS PREVIOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTOS</b>	Fecha: 11/08/2025
		Versión: 01
<b>Proceso: Gestión contractual</b>		

<b>5. OBSERVACIONES.</b>			
N/A			
<b>6. SUPERVISIÓN: (Capítulo X Acuerdo 027 del 03 de septiembre de 2018)</b>			
Nombre funcionario:	Diana Carolina Gonzalez Terreros		
Cargo:	Directora general SAR 10425		
Correo Electrónico:	<a href="mailto:ciudadbolivar10425@upn.edu.co">ciudadbolivar10425@upn.edu.co</a>		
Cédula de Ciudadanía No.:	53.093.397	De:	Bogotá
<b>7. FIRMAS.</b>			
			
<hr/> <b>DIANA CAROLINA GONZALEZ TERREROS</b> Directora general SAR 10425			
Proyectó: Abogado DAE Aprobó: Luis Eduardo León Otalora – Director DCO			